Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación
Delegación Territorial en Málaga
Servicio de Prevencion y Apoyo a la Familia

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

ANEXO. APLICACIÓN BAREMO DE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

Entidad: IMERIS

1- Diagnóstico de necesidades: Proyectos que reflejen un diagnóstico de las necesidades que presenten los niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictivdad familiar, que contemplen la perspetiva de género, el enfoque integral desde los distintos ámbitos implicados y la respuesta ofrecida en nuestra Comunidad Autónoma. SE VALORARÁ HASTA 8 PUNTOS.

Valoración:

El diagnóstico de las necesidades que presentan los niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus figuras parentales, se ha fundamentado amplia y adecuadamente, partiendo de un marco científico, etiológicamente y etimológicamente fundamentado, que ofrece garantías objetivas y empíricas.
El proyecto es valioso en la argumentación sobre la incidencia en el entorno en el que una persona menor se desarrolla. Partiendo de esa base, el programa enlaza y profundiza en los factores que dificultan tanto el proyecto educativo de las figuras parentales, como las necesidades específicas de los NNA en cada etapa evolutiva.

Resulta destacable la contemplación de la perspectiva de género que, transversalmente, se percibe a lo largo del desarrollo narrativo y también ejecutivo del Programa. Es manifestación de lo anterior:

- La importancia que este aspecto tiene en la etapa adolescente y su influencia en la formación del autoconcepto, autorregulación y autoconocimiento y, por ende en sus desarrollo personal, familiar, emocional y social.
- El hecho de destacar aspectos diferenciadores existentes dentro de los roles desempeñados en cada ámbito familiar. Dado que, con el transcurrir del tiempo, el constructo de "familia" ha ido creciendo en diversidad, el proyecto contempla una necesaria amplitud de miras, para pasar desde la familia entendida como tradicional a las actuales y que conviven con ella: monoparental, numerosa, homoparental, reconstituida, adoptante, acogedora... y cómo los roles que se adoptan en cada modalidad y el género de quién lo desempeñe se erigen en indicadores decisivos tanto por los NNA como por sus figuras parentales.
- La pertinente adecuación de ajustarse en esta línea de trabajo al III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (III PIA-A) quien lo contempla como uno de los hitos a potenciar y establecer a corto, medio y largo plazo.

Calle San Jacinto n.º. 5, 2ª. planta
29007 - Málaga

T: 951 04 09 52
svpafma.cisjufi@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Firmado por TORRES FERNANDEZ MARIA PILAR - ***0745** el día 07/11/2024 con un certificado emitido por AC

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AURORA BARRIENTOS VIDA	07/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z45G7XZJPWN4BWEQUZNJ679C	PÁG. 1/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROSARIO TRINIDAD CARMONA PANIAGUA	07/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS2B8HDM4KMD3ENCUPAYZ87SJ	PÁG. 1/4

El enfoque integral se percibe adecuado, dado que el modo en que relacionan e integran todos los hallazgos, avances y conocimientos realizados, expresados y defendidos en un orden epistemológicamente coherente, a pesar de sus distintos aspectos y complejidad.

El proyecto contempla la respuesta ofrecida en nuestra Comunidad Autónoma a la atención a NNA y sus familias, reconociendo en Málaga su despunte con el programa NAYFA, así como la hoja de ruta y referente a seguir a tenor de su enfoque de derechos de la infancia y de parentalidad positiva. Queda enmarcado dentro de la red de recursos de servicios sociales de Andalucía, el cual se apoya en los dos ejes que este Programa ha hecho suyos: los menores y sus familias.

Adecuadamente definido (8 puntos)

2- Fundamentación teórica y metodología de intervención: Proyectos que recojan una metodología de intervención fundamentada sobre la base de criterios técnicos basados en la evidencia científica donde se diseñe la estrategia que se utilizará para lograr los objetivos del programa, argumentando los fundamentos conceptuales que explican los mecanismos de cambio en las personas y en las familias como resultado de la intervención. SE VALORARÁ HASTA 10 PUNTOS.

Valoración:

El Proyecto presentado expone con gran rigor y ampliamente sus fundamentos teóricos, apoyándose en un total de 9 teorías, 8 modelos y 4 enfoques de la literatura más reciente y con evidencia científica. Se tiene en consideración la aplcación de la perspectiva de genero.

Los principios metodológicos expuestos y las estrategias destinadas a la consecución de los objetivos perseguidos se adecúan con profundidad, precisión y operatividad, al desarrollo narrativo del programa y, por tanto, a su viabilidad práctica de los procesos de cambio.

Valoración: *Adecuadamente definido (10 puntos)*

3- Modalidad de intervención. Proyectos que concreten y fundamenten una propuesta de intervención individual y grupal con los menores y las familias, respetando las características y principios generales de las modalidades que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará que las propuestas estén estructuradas y con el suficiente grado de sistematización, que definan claramente los objetivos, los contenidos, la metodología y las actividades a desarrollar en cada una de las sesiones. SE VALORARÁ HASTA 8 PUNTOS.

Valoración:

Atendiendo al PPT, se contempla el modelo de acogida tanto de las familias como de sus integrantes, progenitores y menores, de forma individual y grupal, garantizando un espacio de conocimiento mutuo entre los profesionales y el objeto de la intervención.

Firmado por TORRES FERNANDEZ MARIA PILAR - ***0745** el día 07/11/2024 con un certificado emitido por AC

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AURORA BARRIENTOS VIDA	07/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z45G7XZJPWN4BWEQUZNJ679C	PÁG. 2/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROSARIO TRINIDAD CARMONA PANIAGUA	07/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS2B8HDM4KMD3ENCUPAYZ87SJ	PÁG. 2/4

Se ordenan y concretan los objetivos, tanto de forma temporal como cuantitativa y cualitativa. Se define la metodología y las distintas modalidades de intervención, individual y grupal, aportando oportunidades para el desarrollo del objeto del Programa.
Se definen los instrumentos de intervención y cada una de las dinámicas que utilizarán en las mismas, disponiendo de una batería de actividades adecuadas a cada uno de los casos a intervenir.
Se calendariza la evaluación continua; se determina el sistema de recogida de datos de las distintas sesiones, tanto grupales como individuales, y las sesiones de evaluación de los y las profesionales, facilitando un constante feed back definido en el inicio de cada sesión.
Tanto las familias como los y las menores son participantes activos y protagonistas en la definición y reformulación de los procesos dirigidos al cambio perseguido en cada una de las sesiones planificadas.
El trabajo en red, necesario en este tipo de programas, se percibe a lo largo de la descripción sobre lo planificado.
Por último, la definición y desarrollo de la metodología, contenidos, objetivos y actividades (sesión por sesión) se contempla dentro de un grado de sistematización ajustado y una propuesta bien estructurada.
El modelo de intervención expuesto en este Programa recoge ampliamente lo precisado en el PPT.

Valoración: *Adecuadamente definida (8 puntos)*

4- Sistema de coordinación con las Administraciones públicas y organización interna: Los proyectos que presentan un sistema adecuado de coordinación y colaboración con las diferentes Administraciones públicas y entidades y servicios de atención a la infancia ya la adolescencia, así como un procedimiento de funcionamiento interno que sea eficaz y que incluya las funciones de los distintos profesionales según la modalidad de intervención y los mecanismos que se utilizarán para garantizar el carácter interdisciplinar de la misma de acuerdo a lo establecido en el PPT. SE VALORARÁ HASTA 7 PUNTOS.

Valoración:

En lo referente a la coordinación interna, es muy destacable la concreción y sistematización con que se prevé ejecutar la parte organizativa del Programa, esto es: no sólo la parte humana sino la de herramientas y recursos, así como su sistematización.
Se aprecia un claro enfoque multi e interdisciplinar, necesario para ejecutar con calidad el trabajo en prevención, realizándose una definición detallada de las funciones de cada profesional, a la para que se resalta el trabajo de equipo.

Es destacable el esfuerzo por la formación continua y los espacios estipulados para la supervisión, análisis y revisión de casos, contextos propios para la reflexión, resolución de dudas, aporte de nuevas ideas, puntos de vista, etc.

Los soportes técnicos descritos posibilitan el seguimiento y la supervisión: los sistema de registros de contenidos que se contemplan, la adecuación de la temporalización, así como su fundamentación teórico-metodológica.

En lo referente a la coordinación externa, se detalla con precisión y adecuación con quién se establecerá la coordinación: Servicio de Prevención, Servicios Sociales Comunitarios, Servicio de Protección de Menores, órganos judiciales, entidades del tercer sector, etc, generando una red de profesionales que centran el objeto de su actuación en una misma población diana.

Se detallan las actuaciones profesionales, contenidos y enfoque; también se especifica con exactitud cuándo se dará dicha coordinación, recepción y derivación de casos a otros recursos, devolución de la información al órgano/entidad competente, así como la difusión del programa.

Firmado por TORRES FERNANDEZ MARIA PILAR - ***0745** el día 07/11/2024 con un certificado emitido por AC

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AURORA BARRIENTOS VIDA	07/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z45G7XZJPWN4BWEQUZNJ679C	PÁG. 3/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROSARIO TRINIDAD CARMONA PANIAGUA	07/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS2B8HDM4KMD3ENCUPAYZ87SJ	PÁG. 3/4

El objeto de conocimiento de la persona y su grupo convivencial, se corresponde con los objetos de estudio de las Disciplinas comprometidas en la intervención. Este saber teórico está presente en el desarrollo y estructura del programa presentado. No sólo basado en una perspectiva psicoeducativa, sino también desde un completo abordaje social y contextual**.**

Valoración: *Adecuadamente definido (7 puntos)*

5. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia de la intervención: Proyectos que propongan un diseño claro y adaptado al programa en cada una de las etapas de la evaluación contempladas en el PPT que incluya los indicadores definidos, instrumentos utilizados, agentes implicados, temporalización y efectos sobre el Servicio. SE VALORARA HASTA 7 PUNTOS

Valoración:

El Programa expone y desarrolla una evaluación que también se adecúa a lo prescripción solicitada, evaluación que se diversifica atendiendo a los diferentes aspectos que engloba. Y así podemos apreciar una evaluación continua, formativa y sumativa, esto es, que considera no solo el cumplimiento de objetivos instrumentales sino también los resultado obtenidos al finalizar el año. Se especifican los tiempos de cada proceso, con el objetivo de introducir modificaciones a lo largo de la implementación del programa y también de poder añadir propuestas de mejora en función del impacto obtenido. De otro lado, la evaluación también se puede considerar integral, al ceñirse a los objetivos, contenidos y perfil de la población destinataria.

Se observa que la planificación de dicha evaluación adquiere carácter de permanente, considerando a los y las profesionales que participan, así como a los diferentes procesos, metodologías e instrumentos de medición; se adjuntan modelos ilustrativos que ayudan a comprender la importancia del proceso evaluativo y su ejecución.

Existe, por tanto, una adaptación completa a lo establecido en el PPT

Adecuadamente definido (7 puntos)

En Málaga, a 7 noviembre de 2024

Fdo. Aurora Barrientos Vida

Fdo. María Pilar Torres Fernández

Fdo. Rosario Trinidad Carmona Paniagua

Firmado por TORRES FERNANDEZ MARIA PILAR - ***0745** el día 07/11/2024 con un certificado emitido por AC

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA BARRIENTOS VIDA	07/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z45G7XZJPWN4BWEQUZNJ679C	PÁG. 4/4	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO TRINIDAD CARMONA PANIAGUA	07/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS2B8HDM4KMD3ENCUPAYZ87SJ	PÁG. 4/4	